



Asociación / Hermandad de Donantes de Sangre de Jerez de la Frontera

CÓDIGO ÉTICO

¿Qué es el Código Ético?

Es un instrumento eficaz para expresar la identidad ética del voluntariado: ideales comunes que mueven la labor solidaria y valores asumidos por los voluntarios.

Sirve de guía, que oriente a los voluntarios y las voluntarias a dar lo mejor de sí mismos.

Deberes del voluntario/a hacia los beneficiarios:

- Entrega generosa de lo mejor de uno mismo.
- Prestar al beneficiario una ayuda gratuita y desinteresada.
- Respetar y defender activamente la dignidad personal de los beneficiarios.
- Confidencialidad y discreción en el uso de los datos relativos a los beneficiarios.
- Crear un clima de respeto mutuo, evitando posturas paternalistas.
- Tratar con amabilidad.
- Ser paciente.
- Denunciar cualquier violación de los Derechos Humanos.
- Potenciar el desarrollo integral como persona del beneficiario.
- Comprender la situación de partida del beneficiario.
- Fomentar en los beneficiarios la superación personal y la autonomía.

Deberes del voluntario/a hacia la Asociación/Hermandad:

- Conocer estatutos, programas, normas y métodos de trabajo de la organización.
- Comprometerse de modo libre y responsable.
- Participar en actividades de formación, para la calidad del servicio prestado.
- Utilizar debidamente la acreditación que la organización da al voluntario.
- Interrumpir la colaboración cuando la organización lo solicite.
- Confidencialidad y discreción.
- Colaborar de manera gratuita y desinteresada.
- Informarse, sobre la tarea y responsabilidades que se asumirán.
- En caso de renuncia, comunicar con antelación.
- Actitud abierta y cooperante hacia las indicaciones de la organización.
- Participar imaginativamente en la organización.
- Informar sobre las necesidades no satisfechas de los beneficiarios.
- Informar sobre la posible inadecuación de los programas.
- Denunciar las posibles irregularidades que se detecten.



Asociación / Hermandad de Donantes de Sangre de Jerez de la Frontera

Deberes del voluntario/a hacia el resto de Voluntarios/as:

- Respetar la dignidad y la libertad de los otros voluntarios.
- Adoptar una actitud de apertura y escucha hacia el otro.
- Fomentar el trabajo en equipo propiciando un clima de trabajo agradable.
- Intercambiar ideas y experiencias en un marco de respeto mutuo con vistas a una mayor eficacia del trabajo que se lleva a cabo.
- Hacer propios y asumir con responsabilidad los compromisos adquiridos por el grupo.
- Hacer propios y asumir con responsabilidad los compromisos.
- Facilitar la integración y participación de todos los voluntarios.
- Ofrecer una acogida cálida y sincera a quienes inician su voluntariado.
- Promover el compañerismo para evitar la competitividad y las rivalidades.
- Crear lazos de unión entre voluntarios de diferentes organizaciones.

Deberes del voluntario/a hacia la Sociedad:

- Promover la justicia social
- Conocer la realidad socio-cultural, interviniendo en las situaciones de injusticia.
- Comunicar a las instituciones las situaciones de necesidad o marginación.
- Procurar que el voluntariado no impida la creación de empleo.
- Transmitir aquellos valores e ideales que persigue con su trabajo voluntario.

La Asociación/Hermandad se compromete a dar la mayor difusión posible a éste código ético que debe regir siempre en nuestra organización, y manifiesta que estaremos siempre en alerta para que se cumpla y llegue a buen fin su aplicación en todo ámbito de la misma, garantizando su cumplimiento, y si hubiera algún motivo diferencial, intentaremos entre todos/as consensuar e intentar aplicar el mejor criterio dentro del código ético.

Con esto creemos realizado el **CÓDIGO ÉTICO**, aunque siempre estará abierto a nuevos cambios cuando sean necesarios en cada momento.



Fdo. Hermenegildo Sabido Galera
El Presidente de la Asociación

Antonio Germán Amorós Moreno Fdo.
El Coordinador del Voluntariado

En Jerez de la Frontera, **PONER FECHA DE LA FIRMA** del 2019